

Manta, Marzo 03 del 2013

Señores

ACCIONISTAS

ALTA FRECUENCIA CELULARES AFCEL S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones :

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo *determinado en el Artículo no. 273 de la Ley de Compañías*, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2013, para lo cual, luego del respectivo análisis y *revisión manifiesto lo siguiente:*

1.- El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de *procedimiento de auditoria de general aceptación*, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.

2.- Los Estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros *guardan consistencia y reflejan de manera razonable*, la situación financiera de la empresa.

3.- Esta empresa cumple su objetivo de *comercialización y distribución de telefonía celular en general*, desde el 22 de junio del 2006 hasta la presente fecha, por lo cual ha recibido rentas, para cubrir sus gastos de administración y operación.

Como conclusión, cabe mencionar que esta empresa *está logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.*

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Enon Beatriz Llor Vera
COMISARIO